



Instituto de Previsión Social  
Consejo de Administración

Acta N° 037/2026 de fecha 26 de mayo de 2026

**RESOLUCIÓN C.A. N° 037-005/2026**

**POR LA QUE SE RECTIFICA PARCIALMENTE LA RESOLUCIÓN C.A. N° 025-005/2026, DE FECHA 09 DE ABRIL DE 2026, “POR LA QUE SE ADJUDICA LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 77/2025 ADQUISICIÓN DE REACTIVOS E INSUMOS CON EQUIPOS EN COMODATO PARA EL LABORATORIO DEL HOSPITAL REGIONAL CORONEL OVIEDO”.**

**VISTO:** El Expediente Digital identificado como CA/N° 767/2026, recepcionado en la Secretaría del Consejo de Administración, en fecha 20 de mayo de 2026, el cual contiene la Providencia de la Gerencia de Abastecimiento y Logística, que remitió el Memorando GAL/DOP/N° 115/2026, de fecha 12 de mayo de 2026, de la Dirección Operativa de Contrataciones, por el que se eleva a consideración de la Máxima Autoridad, la solicitud de rectificación parcial de la Resolución C.A. N° 025-005/2026 “POR LA QUE SE ADJUDICA LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 77/2025 “ADQUISICIÓN DE REACTIVOS E INSUMOS CON EQUIPOS EN COMODATO PARA EL LABORATORIO DEL HOSPITAL REGIONAL CORONEL OVIEDO”, específicamente respecto a la redacción contenida en uno de sus considerandos; y

**CONSIDERANDO:** Que, en la Resolución C.A. N° 025-005/2026 “POR LA QUE SE ADJUDICA LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 77/2025 ADQUISICIÓN DE REACTIVOS E INSUMOS CON EQUIPOS EN COMODATO PARA EL LABORATORIO DEL HOSPITAL REGIONAL CORONEL OVIEDO”, se consignó el siguiente texto:

*“Que la propuesta en cuestión, cuenta con el aval de los miembros de la Comisión Evaluadora de Ofertas, de la Directora de la Dirección Operativa de Contrataciones y el parecer favorable de la Gerente de la Gerencia de Abastecimiento y Logística, garantizando así sus conformidades, en los términos del Informe de Reevaluación de Ofertas, de fecha 26 de marzo de 2026, de la Nota GAL/DOP/No. 055/2026, de fecha 30 de marzo de 2026 y el Formulario de Recepción de Expedientes para tratamiento por parte del Consejo de Administración del IPS, suscriptos por los mismos”.*

Que, conforme a lo expuesto por la Dirección Operativa de Contrataciones, la referida redacción podría dar lugar a interpretaciones equívocas respecto a las competencias legalmente atribuidas a las distintas instancias intervinientes en los procedimientos de contratación pública, particularmente en lo referente a la etapa de evaluación de ofertas;

**FDO.: ALTE. (R) PROF. DR. ISAÍAS RICARDO FRETES ZÁRATE, PRESIDENTE  
DR. HASSEL JIMMY JIMÉNEZ ROLÓN / SRA. MIRTHA ALZIRA ARIAS NOGUER  
SR. JOSÉ JARA ROJAS. MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN  
ABG. ANA MARÍA ANGÉLICA CASTRO AQUINO. Secretaria del Consejo de Administración**



El presente instrumento es de carácter público, garantizando la transparencia de la gestión pública. Se podrá acceder al mismo de forma libre, conforme a la reglamentación legal vigente que rige la materia, en atención al principio de publicidad de la administración pública, con excepción de aquellos documentos que por su naturaleza, su acceso se encuentre restringido por la Ley.



**Instituto de Previsión Social  
Consejo de Administración**

**Acta N° 037/2026 de fecha 26 de mayo de 2026**

**RESOLUCIÓN C.A. N° 037-005/2026**

Que, según se desprende de los antecedentes obrantes en el expediente, la inclusión de la expresión observada obedeció a un error material derivado de la aplicación de la Circular N° 03/2026, de la Secretaría del Consejo de Administración, así como del contenido consignado en el Formulario de Recepción de Expedientes utilizado para la remisión de antecedentes;

Que, en consecuencia, corresponde rectificar parcialmente la Resolución C.A. N° 025-005/2026 "POR LA QUE SE ADJUDICA LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 77/2025 ADQUISICIÓN DE REACTIVOS E INSUMOS CON EQUIPOS EN COMODATO PARA EL LABORATORIO DEL HOSPITAL REGIONAL CORONEL OVIEDO", a efectos de adecuar su redacción a las competencias legalmente establecidas para cada órgano interviniente, manteniéndose invariables los demás términos de la citada Resolución;

Que, la propuesta en cuestión, cuenta con el aval de la Directora de la Dirección Operativa de Contrataciones y el parecer favorable de la Gerente de la Gerencia de Abastecimiento y Logística, garantizando así sus conformidades, en los términos del Memorando GAL/DOP/N° 115/2026, de fecha 12 de mayo de 2026 y el Formulario de Recepción de Expedientes para tratamiento por parte del Consejo de Administración del IPS, suscritos por las mismas;

Por tanto, en uso de sus atribuciones;

**EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DEL  
INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL**

**R E S U E L V E:**

- 1º) Rectificar parcialmente el Considerando de la Resolución C.A. N° 025-005/2026, de fecha 09 de abril de 2026 "POR LA QUE SE ADJUDICA LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 77/2025 ADQUISICIÓN DE REACTIVOS E INSUMOS CON EQUIPOS EN COMODATO PARA EL LABORATORIO DEL HOSPITAL REGIONAL CORONEL OVIEDO", en el cual se expresa:

"Que la propuesta en cuestión, cuenta con el aval de los miembros de la Comisión Evaluadora de Ofertas, de la Directora de la Dirección Operativa de Contrataciones y el parecer favorable de la Gerente de la Gerencia de Abastecimiento y Logística, garantizando así sus conformidades, en los términos del Informe de Reevaluación de Ofertas, de fecha 26 de marzo de 2026, de la Nota GAL/DOP/N° 055/2026, de fecha 30



**FDO.: ALTE. (R) PROF. DR. ISAÍAS RICARDO FRETES ZÁRATE, PRESIDENTE  
DR. HASSEL JIMMY JIMÉNEZ ROLÓN / SRA. MIRTHA ALZIRA ARIAS NOGUER  
SR. JOSÉ JARA ROJAS. MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN  
ABG. ANA MARÍA ANGÉLICA CASTRO AQUINO. Secretaria del Consejo de Administración**

El presente instrumento es de carácter público, garantizando la transparencia de la gestión pública. Se podrá acceder al mismo de forma libre, conforme a la reglamentación legal vigente que rige la materia, en atención al principio de publicidad de la administración pública, con excepción de aquellos documentos que por su naturaleza, su acceso se encuentre restringido por la Ley.



Instituto de Previsión Social  
Consejo de Administración

Acta N° 037/2026 de fecha 26 de mayo de 2026

**RESOLUCIÓN C.A. N° 037-005/2026**

de marzo de 2026 y el Formulario de Recepción de Expedientes para tratamiento por parte del Consejo de Administración del IPS, suscriptos por los mismos”.

Debiendo quedar redactado de la siguiente manera:

*“Que, conforme a los antecedentes obrantes en el expediente, se cuenta con el Informe de Reevaluación emitido por la Comisión Evaluadora de Ofertas, en el cual se analizan y recomiendan los resultados del proceso, así como con las actuaciones administrativas tramitadas por la Dirección Operativa de Contrataciones en el marco de sus competencias, y el parecer emitido por la Gerencia de Abastecimiento y Logística en el ámbito de sus funciones”.*

- 2º) Disponer que los demás términos y condiciones establecidos en la Resolución C.A. N° 025-005/2026 “POR LA QUE SE ADJUDICA LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 77/2025 ADQUISICIÓN DE REACTIVOS E INSUMOS CON EQUIPOS EN COMODATO PARA EL LABORATORIO DEL HOSPITAL REGIONAL CORONEL OVIEDO”, permanezcan invariables y plenamente vigentes.---
- 3º) Establecer que la Gerencia de Abastecimiento y Logística y la Dirección Operativa de Contrataciones, son las responsables de la integridad del expediente físico y su coherencia con la versión digital registrada para el tratamiento por parte del Consejo de Administración.-----
- 4º) Comunicar a quienes corresponda y archivar.-----  
SC/fm/jo.-

FDO.: ALTE. (R) PROF. DR. ISAÍAS RICARDO FRETES ZÁRATE, PRESIDENTE  
DR. HASSEL JIMMY JIMÉNEZ ROLÓN / SRA. MIRTHA ALZIRA ARIAS NOGUER  
SR. JOSÉ JARA ROJAS. MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN  
ABG. ANA MARÍA ANGÉLICA CASTRO AQUINO. Secretaria del Consejo de Administración